

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Avila, un mes.....	Ptas. 2
Por trimestre.....	6
Extranjero, semestre.....	20
Número suelto.....	10
Número atrasado.....	15

PAGO ADELANTADO:

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION
Tomás Pérez, 10
 Teléfono número 111
 (No se devuelven los originales.)
 Últimas noticias del día

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DÍAS FIESTIVOS

ANUNCIOS

En primera plana, línea..... 40
 En segunda plana, o entre noticias id. 30
 En tercera plana (sección anuncios)... 20
 En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.
 Esquelas desde 15 pesetas en primera plana, 1250 en segunda y 10 en tercera hasta 100 pesetas
 (Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)

PAGO ADELANTADO
 Información telegráfica y telefónica

BANCO CENTRAL

Capital: 200.000.000 de pesetas.

Domicilio social Alcalá, 31. MADRID

SUCURSALES

- | | |
|--------------|-----------------------|
| ALBACETE. | LUCENA. |
| ALICANTE. | MÁLAGA. |
| ALMANSA. | MARTOS. |
| ANDUJAR. | MORA DE TOLEDO. |
| AREVALO. | MURCIA. |
| AVILA. | PEÑARANDA DE BRACA- |
| BARCELONA. | MONTE. |
| CORDOBA. | PIEDRAHITA. |
| CIUDAD REAL. | TALAVERA DE LA REINA. |
| JAEÑ. | TOLEDO. |
| LORCA. | VILLACAÑAS. |

BANCOS Y BANQUEROS ASOCIADOS:

Crédito de la Unión Minera, de Bilbao; Crédito Navarro, de Pamplona; Banco Guipuzcoano, de San Sebastián; Banco de Santander, Santander; Banco Castellano, de Valladolid; Banco de Crédito de Zaragoza, Zaragoza; y señores Hijos de Manuel Rodríguez-Acosta, de Granada

PRÉSTAMOS Y DESCUENTOS

Préstamos con firmas acreditadas.—Préstamos con garantía de monedas de oro.—Préstamos sobre valores.—Préstamos sobre resguardos de depósitos constituidos en nuestras Cajas.—Concesión de créditos en general.

CUENTAS CORRIENTES

Este Banco abre cuentas corrientes a la vista y a plazos en PESETAS y en MONEDA EXTRANJERA, abonando el más alto interés dentro del corriente en banca.

BONOS A VENCIMIENTO FIJO

con interés de: 3'75 por ciento a seis meses y 4 por ciento a un año.

CAJA DE AHORROS

En libretas desde una hasta diez mil pesetas. Interés de cuatro por ciento anual.

Descuento, cobro y negociación de letras sobre todas las plazas de España y principales del Extranjero.—Compra-venta en las Bolsas de España y del Extranjero de toda clase de valores del Estado e Industriales.—Descuento y cobro de cupones.—Giros y cartas de Crédito sobre las principales plazas de España y del Extranjero.—Cambio de monedas y billetes extranjeros. Pago de billetes premiados de la Lotería Nacional.—Seguros de cambio y en general todas las operaciones de Banca.

ADMITIMOS depósitos de valores, libres de comisión para nuestros cuenta corrientistas, encargándose el Banco del corte y abono de cupones.

CRONICA

PORTUGALIA

Desde hace algún tiempo se ha iniciado una simpática corriente de aproximación, de armonía y de sincera amistad entre Portugal y España.

Ya era hora! Hemos vivido años y años cerca y muy distante: Unidos por la situación geográfica y separados por la incomprensión.

De repente un rayo de luz ha iluminado los horizontes; los pueblos se han mirado cara a cara, se han tendido los brazos y se han reconocido como hermanos.

A partir de este momento las visitas, los obsequios, las pruebas de amistad se han multiplicado.

Sus sabios visitan nuestras Universidades y son honrados en ellas como merecen.

Los estudiantes de allá se sienten atraídos por esta corriente y vienen a estrechar las manos de sus camaradas españoles en fraternal explosión de sentimientos. La literatura representada por el más alto prestigio de las letras lusitanas contemporáneas, por el gran poeta Eugenio de Castro, ha venido también a recordarnos que Camoens y Cervantes son hermanos.

En estos momentos el pueblo portugués, el pueblo representado por su arte; por sus fados y sus melancólicas canciones, nos ha visitado para coronar

de manera más expresiva la labor emprendida. Un cuadro artístico titulado «Agrupación Portuguesa» creado para cultivar el arte popular, ha hecho su solemne y triunfal aparición en el Teatro Rey Alfonso de la Corte.

Es el Arte popular la más genuina la más típica, la más bella expresión del alma de un pueblo.

Ahora como nunca hemos sentido en los dulces sonos de los fados, en las pintorescas escenas campesinas en las «Canciones del Miño» que el alma del pueblo portugués tan noble, tan sencilla, tan llena de gracia, tan hermana del alma española, ha latido muy cerca de nuestro corazón.

Ahora, como nunca, hemos sentido que los lazos de unión se estrechan y se afianzan. Ahora, más que nunca hemos oído que en las melodiosas notas de las «Canciones del Miño» hay ecos y resonancias de las alboradas gallegas y en el sentimentalismo del pueblo portugués, vibran las «charadas» salmantinas las dulces notas extremeñas y los dejos de los patéticos cantores de Andalucía.

¡Que maravilloso acierto el de «Portugalía»!

¡Que mensajero tan elocuente el arte popular! El si que nos ha sabido pintar todo el noble semblante del pueblo hermano

Ahora si que hemos contemplado a nuestro sabor el verdadero retrato. Ni las páginas de Herculano de Eca de Queirol o de Julio Dantes, ni los versos de Eugenio de Castro, o de Guerra Junqueiro, han tenido para nosotros la elo-

cuencia de ese cuadro maravilloso que se llama la «Canción del Miño».

¡Dejad que esos ecos del Miño coronen la obra! Esa canción del pueblo lusitano se enlazará con nuestro Romancero; sus notas se unirán en un solo acorde, y harán más por la confraternidad de los pueblos que todos los poetas y los sabios, políticos y diplomáticos.

LUIS LEÓN

Ecos de Hacienda

RECAUDACION DE AYER

Ingresos: 527.62

Pagos: 8.184.87

Fiesta en Sonsoles

El próximo domingo, en el Santuario de la Virgen de Sonsoles, se celebrará la fiesta anual que el Patronato dedica en honor de su Excelsa tutelar.

A las diez se dirá misa mayor con sermón a cargo del M. I. Sr. Penitenciario D. Justo Sánchez.

A las cinco de la tarde se rezará el Santo Rosario con Letanía cantada.

A dichos actos asiste un representante del Excmo. Ayuntamiento.

La moda caprichosa

Claro está que el hablar de la moda, debe siempre entenderse la moda femenina, porque los hombres hacemos poco caso de esta señor.; aunque también de vez en cuando experimentamos una mínima parte de sus efectos.

Pero la mujer es el mártir de la moda; los tacones altos, los talles ceñidos, los sombreros hasta los ojos y otras lindas molestisimas; más como la moda no incomoda...

Voy a dedicar unas líneas a los últimos caprichos de la novedad.

Pasaré por alto las hechuras de los vestidos que tienden a medio alargarse; puesto que lo que oculta ese pico de la izquierda, lo descubre este respingo de la derecha.

Ahora, el último berrido de la moda, lo constituyen esos grandes, algunos hasta disparatados collares de todos los colores.

Ha llegado tan lejos la fiebre del collar, que ya las autoridades han pensado poner unas parejas de la Guardia civil que custodien las bolas del puente de Segovia. ¡Eso no son collares! Eso es gana de que se les pierda la cabeza con el peso.

Otra innovación reciente, de mejor gusto por cierto, han sido las peinetas diademas que adornan las cabecitas de las jóvenes; pero también abusan de la longitud.

¡Con lo bien que estaría un término medio!

Todo esto es un pecadillo venial si lo comparamos con el vicio de revocarse la fachada, con pinturas de todos los colores ¡Que labios! ¡Que ojos!

Debeis convenceros de que la naturaleza pone en la mujer atractivos bastantes para cautivar al hombre, sin necesidad de acudir a ese exagerado maquillaje, que os hace caer en el más es-

pantoso de los ridículos; aparte de perjudicaros el outfit y matar la verdadera belleza, con esos raros afeites. Y además vuestras cualidades morales caen de lleno bajo la jurisdicción de la duda.

La que quiera llamar la atención, no dude que lo conseguirá; pero eso no es ningún triunfo; porque con una campañilla lo consigue el carro de la basura... Y conste que los hombres pasamos buenos ratos con esas exajeraciones; pero si nos oyeráis después...

Y para terminar, citaré la ocurrencia del pañolito diminuto que sobresale de las carteras y bolsos. Dan ganas de advertir: Señorita que se la pierde el pañuelo... y si se pierde dichosos los ojos que logren hallarlo.

Diferencia de aquellos pañuelos que sacaban vuestras abuelas para retratarse. ¡Creo yo que de uno de esos pañuelos, salen los menos dos... docenas!

¡Palabra!

JOSÉ M. ARROYO

Madrid, 3 junio 1923.

Después del centenario

Lista de regalos y donativos para la corona de la Santa

Entregados a doña María Sánchez A borroz viuda de Muñoz

(DE LA COMANDANCIA DE LA QUINTA REGIÓN)

Tenientes coroneles, D. Miguel Hernández Ferrá, 10 pesetas; D. Florencio Benedicto, 10.

Comandante, D. José Perales, 3. Capitanes, D. Manuel Sancho, 2; don Manuel Rodríguez Rodríguez, 2; D. José de la iglesia, 2.

Total 29 pesetas.

Cambó se retira de la política

El señor Cambó ha dirigido una carta al presidente la Liga regionalista haciendo constar que renuncia la dirección del partido y el acta de diputado por Barcelona.

Dice en ella que hace mucho tiempo tenía el convencimiento de que su participación en la dirección de la Liga perjudicaba a ésta, pues su estado de salud le obligaba a paréntesis forzosos y además su intervección personal atraía sobre el partido muchas hostilidades y constituía un mal insuperable para la realización de su política evolutiva y de concesiones parciales para lograr una solución armónica del pleito catalán.

Sabe también que personas influyentes de Madrid tienen el propósito de cerrar el paso a las aspiraciones catalanas, y cree servir mejor a la Liga apartándose de ella que ostentando su representación más notoria y ostensible.

La hostilidad contra él no disminuye el convencimiento que tiene sobre la solución del pleito catalán, que hay que buscarse dentro de España y por vías de concordia y armonía. Los que crean que se puede solucionar el pleito sin Cataluña están equivocados porque se vá al desastre. Por su parte, Cataluña no encontrará satisfacción a sus ideales

de libertad y engrandecimiento por el camino de la violencia.

Cree servir su convencimiento retirándose de toda función directora y representativa dentro de la política catalana y para ello dimite la dirección política de la Liga y renuncia el acta de diputado.

Si viera algún día—añade—que no creo llegue nunca en que se creyese necesario mi concurso, acudiré gustoso y acompañaré a quienes lleven la dirección del movimiento catalán, con el deseo más decidido y la simpatía más efusiva.

Fuera de la función política se entregará a la intensificación de la cultura catalana.

Cuarenta horas

Las Cuarenta horas en el Colegio de la Purísima Concepción, serán los días 16, 17, 18 y 19 de ocho de la mañana a seis de la tarde.

Cédulas personales

Ha quedado expuesta al público en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, el padrón de cédulas personales del ejercicio de 1923 24, hasta el 30 del actual, a fin de que los que se crean perjudicados, puedan entablar las oportunas reclamaciones.

Pasado dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Pedid siempre sidra marca

«La Aldeana»

LOS VINOS ESPAÑOLES

Comentarios a un discurso

Dicen de París que varios periódicos comentan el discurso pronunciado en Montpellier por el ministro de Agricultura, Sr. Sarraut, en el cual dijo que había pedido que el coeficiente que se aplica desde julio último a los vinos españoles fuera aumentado, y que los vinos portugueses y griegos que actualmente entran en Francia con arreglo a la tarifa mínima, pagarán los derechos de la tarifa general.

«Le Temps» consagra un artículo a este asunto, y juzga muy graves las palabras del Sr. Sarraut. Recuerda cuan laboriosas fueron las negociaciones del convenio comercial con España y Portugal, y añade:

«El coeficiente aplicable a los derechos sobre los vinos españoles había sido objeto de negociaciones muy laboriosas. Si se introduce alguna modificación, todo el Convenio tendrá que discutirse de nuevo. Hay que tener en cuenta que este Convenio había puesto fin a la guerra de tarifas, cuyas consecuencias fueron desastrosas, según puede verse por las estadísticas aduaneras

«Le Temps» estima que francia tiene interés en mantener el acuerdo franco-español, y que la aplicación de las medidas de monsieur Sarraut sería lamentable para el comercio con España y Portugal.

EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión de anoche

Los que asisten.

Los tenientes de Alcalde señores Muñoz González, Mulero, González Vallejo y Melero, y los concejales señores Hernández de la Magdalena, Sánchez Díaz, García Hernández, Del Ojo Castro y Hernández Alonso.

Acta.

Preside, por enfermedad del Alcalde el teniente primero Sr. Muñoz González que abre la sesión y se da lectura del acta de la anterior que es aprobada entrándose seguidamente en el

Orden del día

Movimiento de fondos.

El estado de la semana ofrece el resultado siguiente:

Existencia de la anterior, 58.171,78 pesetas; recaudado 7.230,50; obligaciones satisfechas 6.604,79; existencia para la semana entrante pesetas 58.793,39.

Obligaciones pendientes de pago, pesetas 3.365,35, a más del contingente provincial.

Cuentas y nóminas.

Se aprueban las cuentas de gastos y las nóminas de jornales de la semana; dos de aquellas quedan sobre la mesa para su examen, por ocho días.

—Quedó enterada la Corporación del movimiento de alta y bajas de carruajes de lujo.

Informes de las Comisiones.

De la de Hacienda, se aprueban los siguientes:

—Estado de recaudación de Consumos del mes de mayo, que acusa un aumento de pesetas 1.270,20 más que en igual mes del año anterior.

—Otro proponiendo se abonen del capítulo de imprevistos les 1241 pesetas que se adeudan a D. Hipólito Méndez.

—Otro que se abonen a D. Perfecto Vaquero las 50 pesetas que reclama.

—Otro señalando la suma de 125 pesetas que ha de abonar al año por arbitrio de veladores en el paseo de Calderón, D. Agripino Santero.

—Otro, concediendo una gratificación de 5 pesetas por cada corrida de toros que se celebre, a los matarifes del matadero, y tener en cuenta para los nuevos presupuestos, el aumento de sueldo que solicitan.

—Se acuerda también anunciar una vacante de oficial de matarife, por quince días.

—Otro, fijando la cantidad de 150 pesetas que ha de satisfacer al año don Aurelio Torres, por cada columna anunciadora que instale.

Instancias.

Pasan a las respectivas comisiones las siguientes.

D. Marcelino de San Segundo, don Jesús Díaz García y D. Ambrosio Blanco, solicitan autorización para ejecutar obras.

—D. Virgilio Fontan y D. Felipe Blázquez solicitan terrenos para edificar.

—Varios vecinos de la calle de Tomás Luis de Victoria solicitan una luz; se acuerda concederla y dos más en otros puntos.

—D. Eusebio Enche, pide autorización para instalar veladores delante del Bar de la Plaza de la Constitución.

Los adoquines.

El Sr. Hernández de la Magdalena interesa de la presidencia la certificación que repetidas veces tiene pedida referente a la calidad y tamaño de los adoquines, pues entiende que los que se están colocando en las calles, no se ajustan, ni mucho menos, a los modelos aprobados.

El Sr. González Vallejo se adhiere a lo dicho por el Sr. Hernández de la

Magdalena y reclama la certificación del técnico de la Corporación para la primera sesión.

Los Sres. Melero y Hernández Alonso, dicen que no hace falta tal certificación toda vez que la medición hecha por el arquitecto, relativa a la recepción, está conforme.

Con este motivo se entabla una viva discusión que da lugar a incidentes que oportunamente corta la presidencia prometiéndole que en la próxima sesión presentará la certificación que interesan los señores Hernández de la Magdalena y Vallejo.

A la Comisión de obras.

Queda sobre la mesa por ocho días un informe relativo a la línea que ha de darse a la casa en construcción de la calle de Tomás Pérez.

La Comisión propone se dé la línea con arreglo al plano oficial y se obligue a la dueña de la casa inmediata a ejecutar las obras, cuyo compromiso tiene adquirido.

Dicho informe tiene un voto particular del concejal Sr. Sánchez Díaz que se opone a ello.

Ruegos y Preguntas

Una protesta.

La hace muy enérgica y pide conste en acta, el Sr. González Vallejo, por haber empleado el Alcalde Sr. Caro a varios funcionarios municipales, en asuntos electorales durante las pasadas elecciones.

La Presidencia ruega al Sr. González Vallejo, retire la protesta, hasta tanto esté presente el Alcalde Sr. Caro.

Accede a la petición el Sr. González Vallejo.

El Sr. Hernández Alonso pide la palabra para este mismo asunto y se la niega la presidencia, por haberse aplazado la explanación de la protesta.

El Sr. Hernández de la Magdalena se lamenta de que se haya llevado material de incendios al sitio donde se están haciendo zanjas, con exposición de que pudiera ocurrir un incendio y no poder disponer del material en tales momentos.

También se lamenta de que se hayan inyectado a la cañería general aguas turbias con gran exposición para la salud pública.

El Sr. Melero explica por qué se hizo uso del material de incendios, diciendo a la vez que en el Parque quedaba siempre material suficiente para caso de urgencia.

Respecto a haberse inyectado aguas turbias a la tubería general, manifiesta el Sr. Melero que él no lo supo y que tan pronto tuvo conocimiento, lo prohibió terminantemente.

Con motivo de una pregunta hecha por el concejal Sr. Hernández Alonso, referente a una petición hecha sobre aprovechamiento de aguas sobrantes del matadero, se promueve una larga discusión, prometiendo la Presidencia adoptar medidas enérgicas e inmediatas.

Con un ruego del Sr. Hernández Alonso para que desaparezca un basurero, se da por terminada la sesión.

Sección provincial de Estadística

En estas Oficinas (Carretera de Madrid, 11) existen para la venta, al precio de una peseta, ejemplares del último NOMENCLATOR de esta provincia.

El Jefe de Estadística. —Manuel Lorrente.



Nombres fuertes, vigorosos, con músculos de acero, son los que tomaron al sentirse débiles, el poderoso restaurador de la sangre y enérgico reconstituyente recomendado por los médicos: el Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

Sodaliecio de S. Pedro Claver

La reunión mensual para las señoritas Celadoras presidida por el M. I. señor Magistral tendrá lugar el viernes 15 a las cinco y media de la tarde en el convento de María Reparadora. Se ruega la asistencia.

BAJÓ EL CORDERO PUESTO DE

RESTITUTO MARTIN

Chuletas, kilo 3,20 pesetas.

Pierna, kilo 2,80.

Paleta, kilo 2,60.

Pecho y falda, kilo 2,60.

CAJONES NÚMS. 9 Y 10

Las elecciones de Diputados provinciales

El escrutinio general

Esta mañana en el salón de actos de la Audiencia, ante la Junta provincial del Censo electoral, se verificó el acto del escrutinio general de las elecciones de Diputados provinciales verificadas el pasado domingo, que dió el siguiente resultado:

D. Tomás Rodríguez 4.317.
D. Santiago Torres 4.391.
D. Anselmo Ismael Pérez Mateos 4.210.

D. Valeriano Rico 3.904.
D. Braulio Manuel García y Sánchez de la Plaza 3.885.

D. Miguel Torres 3.849.
D. Marcos Ortega 3.467.
D. Casto Gabriel Jiménez 1.946.

El candidato conservador Sr. García Sánchez de la Plaza a quien de tan burda manera se ha despojado del acta formula diversas protestas, entre ellas varias gravísimas por compra de censos y alteración de actas que se refieren a los pueblos de Cardeñosa, El Oso, Riocabado y Sigeres.

El candidato liberal D. Ismael Pérez, también hace algunas protestas respecto a los mismos extremos.

ARTURO CANALES

Bombas de mano para lavado de automóviles y extinción de incendios.

Batería de aluminio y demás artículos de Ferreteria

PRECIOS ECONOMICOS

Ecos de sociedad

De días

Mañana celebrará su fiesta onomástica la respetable señora doña Crescencia López Me'a, viuda de García.

Viajeros

Con objeto de pasar en ésta la temporada de verano ha llegado la distingui-

da señora doña Teresa Sánchez Albornoz de Martínez.

—Ha llegado de Gaucil (Málaga) el Maestro Nacional de aquella localidad D. Higinio San Segundo.

Ha llegado nuestro querido amigo D. Federico Barraguirre, recientemente nombrado Secretario de esta Audiencia.

—Han llegado el capitán de Intendencia D. Peregrín Irazo y su distinguida esposa.

Próxima boda

El día 20 contraerán matrimonio en Vitoria, el abogado D. Tomás Rodríguez Gúmez Cabrera y la bella y distinguida señorita Laura Sahagún Torres, hija del Gobernador civil D. José Sahagún Jiménez.

Benedicirá la unión el Ilmo. Sr. Obispo de aquella Diócesis.

Diana.

JABON ZOTAL

Cura granos, herpes, grietas, sarpullidos y manchas de la piel.

Especial para el baño y aseo personal

Conflicto en puerta

Huelga de panaderos

El gremio de panaderos ha presentado un oficio al Presidente de la junta provincial de Abastos, manifestando que de no concederles el margen que tienen pedido desde el pasado mes de abril de dos céntimos del coste del kilogramo de harina a la venta del kilo de pan, dejarán de elaborar pan el próximo domingo.

Suponemos que tanto la Junta de Abastos, como la Alcaldía, adoptarán las necesarias medidas para evitar el posible conflicto, si los panaderos persisten en su actitud.

Pérdida

de una Galga de pelo negro careta con blanco debajo del pescuezo y atiende por «Ligera»

Al que la presente a su dueño Mariano Galán de Noharre (Avila) se le gratificará.

TRIBUNALES

juicios orales

SEÑALAMIENTOS

Día 15.—Causa procedente del Juzgado de Arévalo contra María Candela y otra, por hurto. Abogado Sr. Pastor Procurador Sr. Fernández (S.)

NOTICIAS

Esta mañana visitó nuestra Redacción el ilustrado coronel Gobernador militar de la provincia D. José Mohino Toribio.

Agradecemos la deferencia.

CASA LLENDEROZAS

Sombrillas y abanicos, lo más nuevo,

Precios económicos

ALCAZAR 7 y 8.

El señor Gobernador ha recibido de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte por derechos de almacenaje la cantidad de 124,75 pesetas que ha distribuido en la siguiente forma:

Protección a la Infancia 25.

Casa de M sericordia 25.

Siervas de María, 25.

Medalla Milagrosa, 25.

Adoratrices, 24,75.

Para curar las enfermedades crónicas se impone el uso de medicamentos que han de usarse mucho tiempo seguido y han de llenar dos indicaciones. Ser inofensivos y curar. Esto pasa con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos pues cura las enfermedades del estómago e intestinos y no perjudica aunque se use años seguidos.

En las inmediaciones del río Adaja en Arévalo, el joven Marcelino Gómez Lumbreras, se encontró un baul maleta vacía con la cerradura destrozada.

Se supone fué sustraída de la Estación del ferrocarril y ser de la propiedad de un viajante de Alicante, que la tenía reclamada.

El Juzgado instruye diligencias.

Verdadera ocasión, toreras punto inglés de señora 2,25; camisetas para caballero, 3 pesetas.

JESUS RODRIGUEZ

La Comisión del Senado ha emitido dictamen favorable a la concesión del suplicatorio para procesar al general Berenguer.

En la Inspección de vigilancia se halla depositada una llave encontrada en la vía pública.

Se ha concedido la excedencia al Oficial de primera clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia don Carlos Castel.

Alcohol para quemar

MARCA «EL LEON»

En botella precintada, el litro sin casco, 1,50 pesetas.

Depósito: Viuda Sancho, Tomás Pérez 6, Avila.

Registro civil.—Día 14.

Nacimientos: Antonio Joaquín Luis Guisado Alvarado y Francisco Vaquero Hernández.

No hubo matrimonios ni defunciones.

Entre los decretos firmados ayer por S. M. el Rey, figura uno nombrando Jefe de la Intendencia militar de la Gran Canaria, al teniente coronel de Intendencia D. Enrique Barcaló Gómez.

Entre los decretos de Guerra firmados ayer por el Monarca figuran el que admite la dimisión de su cargo de comandante general de Cádiz, señor Vallejo, y el del nombramiento para sucederle del general de división señor Montero Alonso.

Se arriendan en esta provincia las dehesas de Monte la Casa y Zarza, radicantes en los términos municipales de Cabezas del Villar y San Miguel de Serrezuela, respectivamente, lindantes con la provincia de Salamanca por el partido de Peñaranda.

Para tratar, en Piedrahita de la Sierra con don Marceliano Santamaría, representante de la excelentísima Señora Marquesa de Albayda, propietaria de las mismas.

Después de brillantes ejercicios, ha obtenido el grado de Doctor en la Facultad de Derecho Canónico, nuestro ilustrado paisano y querido amigo D. Benito Coca, Beneficiado de la Catedral Metropolitana de Santiago de Compostela.

Reciba nuestra más cordial y expresión enhorabuena.

Matadero público.—Día 13.

Se degollaron 3 toro 7 terneras y 48 lanares.

Recaudado por consumos, 131,59 pesetas.

Azufre flor sulfurado Sulfato de cobre. Polvos insecticidas. Polvos Cooper. Naftalina bolas.

ZOTAL

Vinda de Sancho. Tomás Perez. 6

CRONICA SOCIAL AGRARIA

El régimen de la propiedad

Limitaciones jurídicas.—Su razón de ser

Mucho se ha hablado, por regla general y así a veces, del régimen de la propiedad, como si en la propiedad pudiera haber otro régimen racional que el régimen de la propiedad privada, que el derecho natural y la necesidad han consagrado y que mantienen y mantendrán siempre a pesar de todos los avances del comunismo y de la revolución.

No hay pues en realidad otro régimen de la propiedad que el de mantener a toda costa la propiedad privada y no así como se quiera, sino en la forma expresada por León XIII en la Encíclica «*Recurramus Novarum*» cuando dice: «*Quede pues sentado que cuando se busca el modo de aliviar a los pueblos, lo que principalmente y como fundamento de todo se ha de tener en cuenta es esto: que se debe guardar intacta la propiedad privada.*»

«*Privatas possessiones invisitas servandas*» dice textualmente el Romano Pontífice, y repite el concepto tan atenuado y machacado ya con la palabra «*invisitas*» otra porción de veces, no sólo en la misma Encíclica sino en la de «*Graves Communi*» y en algunas otras.

No desconocemos sin embargo, que la propiedad, aún siendo esencialmente un derecho natural, debe ser regulado por la ley civil, no sólo para sostener y garantizar el derecho, sino para armonizar y limitarle cuando sea necesario.

Y aun cuando no nos hemos entretenido en analizar, por considerarlas elementales, las razones que abonan la esencia natural del derecho, y que los católicos vemos que se hallan sabiamente condenadas en la «*Suma Teología*» de Santo Tomás y en la citada Encíclica «*Recurramus Novarum*» de S. S. León XIII, no podemos dejar en el mismo silencio, porque sobre ellas hemos de hacer incapaz, las razones que justifican la limitación jurídica, del derecho de propiedad.

Elas son por otra parte clarísimas y lógicas, pero hay que conocerlas muy bien, porque precisamente en su conocimiento debe fundarse la medida de las expresadas limitaciones.

Lo dice también León XIII en su tantas veces mencionada Encíclica «*Recurramus Novarum*».

«*Debe aplicarse*», dice, «*aunque dentro de ciertos límites, la fuerza y la autoridad de las leyes. Los límites los determina el fin mismo porque se apel al auxilio de las leyes,*» es decir, que no deben estas abarcar más de lo que demanda el remedio de los males y la necesidad de evitarlos.

Sabiendo o en su consecuencia, cual es la causa que determina las limitaciones jurídicas que a la propiedad deben imponerse, sabremos también que estas limitaciones no deben ir más allá de lo que exija la causa que las determinó.

Y como nuestra autoridad fuera poca para dejar establecida esta causa de limitación jurídica, por clara racional y sencilla que ella sea, cedemos con gusto a la palabra en este particular al eminente sociólogo católico, profesor de Derecho Natural de la Universidad de Valencia, D. Rafael Rodríguez de Cepeda.

«*Estos límites jurídicos de la propiedad individual, dice en cierta ocasión el sabio profesor nacen de otro derecho superior que es incompatible con aquel que viene a limitar, de lo que se llama colisión de derechos. Son leyes de colisión de derechos, reconocidas por*

todos los escritores católicos, que donde se encuentran dos derechos que no pueden existir o funcionar en un momento determinado» debe ceder o desparecer mientras dura la incompatibilidad, aquel que se proponga un bien o fin menos noble, menos elevado, así como también que si los dos derechos incompatibles se refieren a bienes o fines de la misma naturaleza, «*debe ceder el particular ante el general y el menos general ante el más universal.* Por eso llega a decir el Sr. Rodríguez de Cepeda—como al derecho a la vida es más excelente que el derecho de propiedad,» todos los autores católicos reconocen que en caso extrema y de absoluta necesidad, el derecho de propiedad cede el derecho a la vida, y puede tomar, el que se encuentra en este caso,» las cosas ajenas que le sean absolutamente indispensables para sostener o conservar la vida en aquel momento excepcional. Por eso también no cabe duda de que en virtud de la justicia legal, «*esto es del deber en que se encuentran los ciudadanos de hacer cuanto sea necesario para la conservación de la sociedad,*» puede la autoridad «*en nombre de ésta,*» exigirles esas prestaciones, aun cuando se negase a darlas.

Así, «*el derecho de propiedad,*» se encuentra limitado por el derecho del Estado a imponer contribuciones justas, «*por el de expropiación forzosa por causa de utilidad pública,*» como también se halla limitado por ciertas servidumbres forzosas, «*como la de paso y acueducto,*» sin las cuales no sería posible el cultivo de los campos y de igual manera por ciertos derechos que nacen de la familia y de otras agrupaciones sociales.»

«*Para qué añadir nada a lo anteriormente dicho, ni para que decir otras palabras lo que tan claramente dijo el señor Rodríguez de Cepeda?*»

La única razón de las limitaciones jurídicas que pueden y deben imponerse al derecho de propiedad; es la necesidad de cuando se hallen en conflicto el derecho de sociedad y el derecho del individuo, prospere el primero sobre el segundo por ser más esencial y más importante.

Sólo, «*pués,*» en cuanto estén en pugna ambos elementos, sociedad e individuo y sólo en cuanto sea necesario para resolver esa pugna,» puede limitarse el ejercicio del derecho naturalísimo de propiedad, «*que es inviolable,*» según frase del Romano Pontífice.

Entiéndase bien, «*por lo tanto,*» que el derecho de propiedad no puede limitarse en contra de unos individuos para favorecer a otros, «*por muy dignos de protección que estos sean, ni tampoco para favorecer en general a la sociedad en contra de los individuos, sino únicamente para favorecer a la sociedad en el caso particularísimo y excepcional de que el interés de la misma sea incompatible con el interés del individuo, y aún en este caso, solamente en la medida necesaria para salvaguardar aquél interés social,*» aunque respetando siempre lo más posible el interés individual.

Los intereses de clase, «*aunque sean los de las clases desvalidas,*» no tienen de por sí bastante fuerza para contrarrestar y torcer la que es propia del derecho de propiedad privada, «*que por ser la esencia del trabajo de la familia, y de la organización social,*» es en el orden de preferencia uno de los primeros y más dignos de respeto.

Y no suenan mal a nadie estas palabras, porque ellas no excluyen ni regatean el deber de caridad que a todos nos incumbe para con el prójimo y mucho más para con el prójimo desvalido

y desheredado de la fortuna. Harto extenso es el terreno en el cual podemos defender sus legítimos derechos y trabajar por él, sin invadir la esfera del derecho de propiedad; antes manteniéndole intacto como León XIII nos previene.

El mismo Papa en la encíclica «*Recurramus Novarum*» manifiesta que si bien es permitido esforzarse sin mengua de la justicia, en mejorar la suerte del pueblo, no es lícito quitar a otro lo que es suyo ni apoderarse de la fortuna ajena. Y en la encíclica, «*Graves Communi*» agrega que no debe atenderse de tal modo a las clases humildes que parezcan preferir las superiores, las cuales no menos contribuyen a la conservación y perfección nientó de la sociedad.»

No creemos que, «*a pesar de estas palabras,*» se atreva nadie a discutir a León XIII el dictado de defensor de los humildes, «*pero quién está a la cabeza de la verdadera cátedra del Espíritu Santo,*» no puede menos de decir la verdad ni disfrazarla ni paliarla por el amor al pueblo,» ni mucho menos por halagar los oídos de este y cayarse su voluntad.

PABLO SAENZ DE BARÉS.

Sección Oficial

Gaceta del 13

Hacienda.—Real decreto autorizando a los Ayuntamientos para recaudar los arbitrios que legalmente les corresponden por mediación de funcionarios o agentes, utilizando el régimen de financiación de la gestión recaudatoria.

Gobernación.—Real decreto declarando jubilado, por inutilidad física, a don José de España y Gil, jefe de tercera clase del Cuerpo de Correos.

Guerra.—Disponiendo que el domingo 1.º de julio se proceda a la elección parcial de un senador por la Universidad de Madrid.

Gracia y Justicia.—Real orden modificando a distribución en secciones de las dependencias de la Dirección general de Prisiones, dispuesta por Real orden de 1.º de febrero del año actual.

Muebles y objetos de ocasión, muchos cuadros, muchos espejos y se platean toda clase de lunas.

CASA DE COMPRA Y VENTA VALLESPIN 3

Sección Religiosa

SANTORAL

Día 15.—Viernes.
Santos Vito, Modesto, Exiquio, Bernardo.

CULTOS

En la S. I. Catedral, a las nueve de la mañana, Prima y Tercia, después Misa, Sexta y Nona. Por la tarde, a las tres el coro.

En las Reparadoras, a las siete de la mañana, exposición del Santísimo Misa y comunión. A las seis de la tarde reserva.

En San Vicente y Santo Tomás, Rosario al anochecer y cuatro y media de la tarde, respectivamente.

En San Antonio, a las ocho, misa en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud.

La misa y oficio divino son de San Vito y compañeros mártires, con rito doble y color encarnado.

MISAS DE HORA

En Santo Tomás y la Santa cada media hora, desde las CINCO a las NUEVE.

A las SEIS en la Iglesia de los Paules y Mosen-Rubi.

A las SIETE, en las Siervas de María, Paules, Encarnación y Gordillas.

A las OCHO, en las cuatro Parroquias, Paules, y Catedral.

En San Antonio la primera a las seis y tres cuartos; la segunda a las ocho; la tercera, a las ocho y media.

En los días festivos y domingos la misa de ocho y media es a las nueve.

A las NUEVE, Y CUARTO en Mosen-Rubi

Información postal y telefónica

De Marruecos

Parte oficial del Ministerio de la Guerra

El de anoche dice así:

«*El alto comisario de España en Marruecos, participa a este ministerio lo siguiente:*

En la zona oriental, el comandante general ha subido a las posiciones altas del sector de Tizzi-Azza, recorriéndolas todas y regresando a la plaza sin novedad.

En la occidental, a última hora de la tarde de ayer fué incendiado el poblado de Terine Beni Zeyel (Gomara), y en la madrugada de hoy salieron fuerzas montadas de la mehalla en dicha dirección, tiroteando al enemigo, teniendo por nuestra parte cuatro heridos.»

Ultima hora

Conferencia telefónica

Madrid 14 17:15

Despacho con el Rey

Tranquilidad

Estuvo en Palacio despachando con el Rey el Presidente del Consejo; no sometió a la firma decreto alguno.

A la salida del Regio Alcazar nos manifestó el Marqués de Alhucemas que nada de particular ocurría en Barcelona y que tenía noticias de que esta tarde se reunirán los obreros huelguistas en el Gobierno civil para resolver el conflicto en vista de las bases presentadas por los patronos.

Aizpuru contestará a Prieto

También nos dijo el Jefe del Gobierno que esta tarde asisirá al Congreso el ministro de la Guerra general Aizpuru para contestar al Sr. Prieto en la interpelación que este ha hecho sobre la política militar de Marruecos.

Melquiades Alvarez en Palacio

Estuvo en Palacio cumplimentando al Rey el Presidente del Congreso don Melquiades Alvarez.

A la salida, dijo D. Melquiades, que la visita que había hecho al Monarca era de pura cortesía, después de constituido el Congreso.

Acerca de un duelo

El ministro de la Guerra señor Aizpuru nos dijo que no tenía noticia alguna del duelo concertado entre el Teniente Coronel señor Galarza y el Capitán señor Bayo, de que dá hoy noticia la prensa.

El Subsecretario de Guerra nos hizo iguales manifestaciones añadiendo que por si había algo de cierto se habían dado los órdenes oportuna a fin de evitar el lance.

Gracia y Justicia

Dice López Muñoz

Al recibimos esta mañana el señor López Muñoz nos dijo que estaba esperando la visita del Nuncio de S. S. Monsignor Tedeschini, para cambiar impresiones respecto a la provisión de Sedes vacantes aumentadas con el asesinato del Cardenal Soldevila.

Extensa combinación

También nos dijo el señor López Muñoz; estaba preparando una extensa combinación de la Magistratura.

Asociación benéfica

El ministro de Hacienda manifestó que se habían reunido los directores generales del ministerio para tratar de las bases y a reglo y la Asociación benéfica de funcionarios de Hacienda.

Solicitando mejoras

Visitó al Sr. Villanueva una comisión de funcionarios del Catastro en súplica de mejoras.

El ministro prometió atender el ruego.

De Fomento

Varias noticias

Nos dijo el Sr. Gasset que una comisión de representantes de ferrocarriles secundarios le había visitado para interesarle se ocupara preferentemente de este asunto a la confección de los nuevos presupuestos.

—También dijo el señor Gasset que la campaña contra la langosta, que se estaba llevando a cabo en algunas provincias, daba excelentes resultados.

—Y respecto a la actual cosecha tenía inmejorables referencias, excepto en Castilla donde las últimas heladas habían ocasionado algunos daños si bien no eran de gran consideración.

La actuación del Supremo de Guerra

El periodista Valdivieso condenado

El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha impuesto al periodista D. Simón Luis Valdivieso la pena de seis meses de arresto, por el delito de injurias.

Confirmando una sentencia

Dicho Alto Cuerpo militar ha confirmado la sentencia dictada por el Consejo de Guerra celebrado en Ceuta con motivo del desfalco del millón de Larache, por la que se condenaba al capitán Jordana a 20 años de prisión y al paisano Grgallo 2 años cuatro meses y 21 días también de prisión.

De Barcelona

Una agresión

Cuando estaba recogiendo basuras en la calle de San Gervasio el obrero Vicente Figueras se le acercaron dos desconocidos que le insultaron y dieron varios golpes con las culata de sus pistolas, produciéndole dos heridas de pronóstico reservado y varias erosiones. Los agresores se dieron a la fuga.

En busca de solución

En las primeras horas de esta mañana fué el Gobierno civil una comisión de obreros huelguistas del ramo de transportes para enterarse y estudiar las bases de arreglo propuestas por los patronos.

Los obreros quedaron en volver esta tarde al Gobierno para discutir aquellas con los patronos.

Las últimas impresiones son más optimistas.

PRENSA ASOCIADA

PARA HACER MEDIA Y TODO GENERO DE PUNTO
MÁQUINAS RECTILÍNEAS MARCA ALEMANA

Máquinas de escribir y coser
Reparaciones y accesorios para toda clase de máquinas.
Carmen, 23. Madrid.

Amigo
DÉBIL



Elíxir CALLOL

dá fuerza,
vigor y juventud

Más de 9000 Médicos en España
recetan toman o han tomado ellos
o sus familias ELIXIR CALLOL

Fórmula Aprobada y Recomendada
por la Real Academia de
Medicina y Cirugía

DE GUSTO AGRADABLE
Y EFECTO RÁPIDO

PIDASE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

LO MEJOR PARA LAS CANAS

Briantina India

(SIN GRASA)

Devuelve a los cabellos blancos su color primitivo sin teñirlos. Inofensiva, garantizada. Ha sido premiada en la última Exposición de Higiene, por haber comprobado no tiene ninguna substancia perjudicial. Exigir en la etiqueta la figura de la India. Marca registrada. Precio 5 pesetas en perfumerías y droguerías. Por mayor J. Barreira, calle Muñoz Torrero, 6. MADRID

No irritan, no producen NAUSEAS ni COLICOS



La Unión y el Reix Español

Compañía de Seguros reunidos



CAPITAL SOCIAL 12.000.000 DE PESETAS
EFECTIVO

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS
DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y
MARRUECOS

58 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS SOBRE LA VIDA, SEGUROS
CONTRA INCENDIOS, SEGUROS
DE VALORES, SEGUROS CONTRA
ACCIDENTES

Delegado en Avila:
DON EMILIO GONZALEZ
OFICINAS
Plaza del Alcázar núm. 6, 2.ª derecha

SECCION MERCANTIL

Avila.—2.
Entrada regular.
Trigo, a 79 reales fanega de 94 libras.
Centeno a 49 idem.
Cebada, a 40 idem.
Algarrobas, a 72 idem.

DE NUESTROS CORRESPONSALES
Peñaranda de Bracamonte, (Salamanca.)
Trigo, entrada, 400 fanegas vendiéndose a
0 y 71 reales fanega de 94 libras.
Cebada 100 a 46 y 47 id.
Centeno, 40 de 52 a 53 id.
Algarrobas, 150 a 67 y 68 id.
Guisantes, 50 de 60 a 61 id.
Harina de 1.ª a 30 reales arroba.
Idem de 2.ª a 29.
Idem de 3.ª a 28.
Hay ofertas de trigo a 72 reales fanega.
Pagan a 71.
Compras: son escasas las operaciones.
Tiempo: bueno.
Aspecto de los campos, buenos.

El mercado de este día fue menos concurrido que el anterior y se vendió casi todo lo presentado con precios sostenidos y animados.

COMPANIA DEL PACIFICO

Vapores correos ingleses de dos y tres hélices
SERVICIO DEL CANAL DE PANAMA

Salidas mensuales de Santander para Habana, Colón, Panamá, y puertos de Perú y Chile.

El día 24 de junio el rápido y magnífico vapor «ORITA»

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios del pasaje para Habana, en 1.ª clase, 1.594,50 pesetas, en 2.ª 859,50, y en 3.ª 539,50 incluidos los impuestos.

Las siguientes salidas las efectuarán:

El día 29 de julio el vapor «OROYA»

El día 26 de agosto el vapor «ORCOMA»

Estos buques dotados de toda clase de adelantos modernos, son muy cómodos y dan esmerado trato al pasajero de todas categorías. Llevan médico, cocineros y camareros españoles.

Para toda clase de informes dirigirse a sus Agentes señores Hijos de Basterrechea.

PASEO DE PEREDA, 9. TELEFONO 41, SANTANDER

¡Interesa a todos!

J. CAMPOS, Médico Ortopédico
Montera, 38, principales.-Madrid

Sección de Ortopedia (Instituto Ortopédico Quirúrgico Madrileño)

Hernias, Vientres voluminosos, Descensos de la Matriz, Sordos, Calvos, Deformidades, Narices, Oreas. Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas y brazos artificiales.

Sección de Cosmética (CLÍNICA DERMATOLÓGICA PARA BELLEZA)

Extinción de arrugas, vello, manchas y cicatrices de la cara. Aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Eburneación, blanqueado y afinamiento del cutis. Extirpación de callos de los pies y modificación de los juanetes. Arreglo de las manos, narices, cejas, ojos, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desaparición del ocaja (mal olor de aliento).

Servicios médicos y de lujo.-Consultas y terapias por correo.

En Avila: el 28 de todos los meses de diez a una
HOTEL INGLÉS

C. SUD-ATLANTIQUE
Vapores de gran lujo extra-rápidos
LINEA BRASIL PLATA

Para Lisboa, Rio Janeiro, Santos, Montevideo, y Buenos Aires, saldrán de VIGO los siguientes vapores de 26.000 caballos de fuerza y cuatro hélices.

El 11 de junio MASSILIA

El 30 de julio LUTETIA

Admiten pasajeros de gran lujo, lujo, 1.ª, 2.ª, 2.ª intermedia y 3.ª clase. Precio del billete de 3.ª clase 410'30 pesetas.

SERVICIOS COMBINADOS CON LA

O. Chargeurs Réunis

Para Leixoes, Dakar, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de VIGO los siguientes vapores rápidos a doble hélice:

El 3 de junio BELLE ISLE

El 1.º de julio FORMOSE

Admitiendo pasajeros de 1.ª, 3.ª preferencia en camarotes, 3.ª en camarotes y 3.ª corriente.

PRECIOS: En 3.ª preferencia, en camarotes, comedores, comida especial y salón de conversación, 515'30 pesetas; en 3.ª camarotes, comedores y salón de conversación y comida corriente 410'30; en 3.ª corriente con comedores y salón de conversación, 380'30.

Las instalaciones de 3.ª preferencia son un modelo por su magnífica distribución y por la comodidad que ofrecen a los pasajeros. Los camarotes son exteriores todos y están situados en el centro del buque lo mismo que el SALON FUMADOR y de CONVERSACION y el espléndido SALON COMEDOR tan merecidamente elogiados por los pasajeros de esta clase.

La comida, especial para esta clase, es abundante, variada y bien condimentada.

NOTA.—Niños menores de dos años, gratis. De dos a diez años, medio pasaje. De diez años en adelante, pasaje entero.

NO SE ADMITIRA NINGUNA SOLICITUD DE PLAZAS SIN PREVIO DEPOSITO DE 50 pesetas.

Es necesario presentarse en esta Agencia CINCO DIAS antes de la salida de los vapores después de concedida la plaza.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES.—Todos los niños menores de 15 años que se dirijan a la Argentina, deberán traer por separado la partida de nacimiento del Registro civil. Además un certificado de no padecer enagenación mental. No podrán embarcar si no van PRECISAMENTE acompañados de sus padres o tutores.

Para informes dirigirse a los Agentes Generales en España

ANTONIO CONDE, HIJOS (APARTADO NÚM. 14) VIGO.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 2 y de Montevideo el 3.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón el 12 para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la Costa occidental de África, Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas en Canarias y de la Península Indica en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regresodesde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábricos a New-York y la línea de Barcelona y Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más avorables y pasajes, a quince Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasaje para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.